

1	☒	OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	☐	EN ARREND. PARCIAL
3	☐	EN ARREND. TOTAL
4	☐	OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA
	<u>VALENDA TRIVIÑO</u>	<u>SEGUNDO</u>		<u>PRIMA</u>	<u>28-12-70</u>
	<u>CHAVEZ JANNY</u>	<u>RUBENIO</u>	<u>130589 INE-6</u>	<u>QUOTA</u>	<u>11-06-78</u>

[illegible]

ATALLADO DE LA HONDEDAD SIN CENTAVOS MAS VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION					
FECHA	NOMBRE DEL EMPAQUADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CUANTO	FIRMA
13-08-89	R. J. S. M. L.	[Signature]	13-08-89	M. E. O.	[Signature]
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR OFICINA	FIRMA
Observaciones:					
[Handwritten notes and stamps]					



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.

De _____

Otorgada por LOS SEÑORES DANNY EUGENIO VALENCIA CHAVEZ, JHONNY
SEGUNDO VALENCIA CHAVEZ Y OTROS.

A favor de DEL SEÑOR LUIS JAIRO VALENCIA CHAVEZ.

Cuantía USD \$14,000.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro 2014.13.08.04.F5047
No. _____

Manta, a 11 **de** Mayo **de** 2014



COPIA

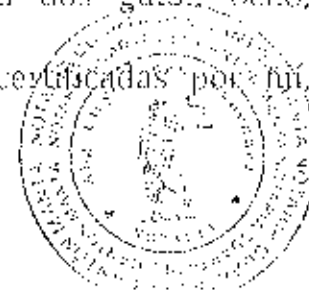
CODIGO: 2014.13.08.04.P5047

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS SEÑORES DANNY EUGENIO VALENCIA CHAVEZ, JHONNY SEGUNDO VALENCIA CHAVEZ, MARIA SANDRA VALENCIA CHAVEZ, JACQUELINE ROSA VALENCIA CHAVEZ; Y, MERCEDES MARIANA VALENCIA CHAVEZ; A FAVOR DEL SEÑOR LUIS JAIRO VALENCIA CHAVEZ.-

CUANTIA: USD \$ 16,039.80

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves diecisiete de julio del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE CEDAÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de 'VENDEDORES', los señores DANNY EUGENIO VALENCIA CHAVEZ, soltero, JHONNY SEGUNDO VALENCIA CHAVEZ, soltero, MARIA SANDRA VALENCIA CHAVEZ, casada, JACQUELINE ROSA VALENCIA CHAVEZ, soltera y MERCEDES MARIANA VALENCIA CHAVEZ, casada, quienes comparecen por sus propios derechos y en calidad de herederos del señor Segundo Eugenio Valencia Triviño, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres cero cinco ocho cuatro uno cuatro ocho guión seis, uno tres cero siete seis cuatro tres tres nueve guión tres; uno tres cero cuatro seis cero tres ocho ocho guión siete; uno tres cero siete cero tres dos cero tres guión cinco, y; uno tres cero ocho nueve dos cuatro seis dos guión ocho, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



agrego a esta escritura. Los vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADOR", el señor LUIS JAIRO VALENCIA CHAVEZ, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres uno cero cuatro nueve cuatro dos dos guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. El comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, conforme a las cláusulas que se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de compraventa por una parte y en calidad de **VENEDORES** los señores **DANNY EUGENIO VALENCIA CHAVEZ, JHONNY SEGUNDO VALENCIA CHAVEZ, MARIA**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

SANDRA VALENCIA CHAVEZ, JACQUELINE ROSA VALENCIA CHAVEZ; y, MERCEDES MARIANA VALENCIA CHAVEZ, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de COMPRADOR, el señor LUIS JAIRO VALENCIA CHAVEZ, por sus propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Declaran los señores DANNY EUGENIO VALENCIA CHAVEZ, JHONNY SEGUNDO VALENCIA CHAVEZ, MARIA SANDRA VALENCIA CHAVEZ, JACQUELINE ROSA VALENCIA CHAVEZ y MERCEDES MARIANA VALENCIA CHAVEZ, que son dueños y copropietarios de los derechos y acciones determinados sobre un lote de terreno ubicado en la Lotización "San Rafael" signado como lote número Dos, de la manzana "A", sector tercero, localizado en el sitio del "Agua Potable" actual Avenida Treinta y cinco de la parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, calle pública y once metros de longitud; POR ATRÁS, con terrenos de la vendedora; POR EL COSTADO DERECHO, con propiedad del señor Pedro Calvache; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad del señor Expición Mendoza; por ambos costados con una extensión de veintiocho metros. B) Este bien fue adquirido mediante el Modo de Sucesión, por causa de muerte hecho ocurrido al fallecer su padre Don Segundo Eugenio Valencia Triviño, soltero, quien a su vez lo adquirió por compraventa efectuada a la señora Atenaida Balda Méndez, mediante escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el veintiocho de diciembre de mil

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



novecientos setenta, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el ocho de enero de mil novecientos setenta y uno. C) Con fecha dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, falleció en esta ciudad de Manta, el señor Segundo Eugenio Valencia Triviño, dejando como descendientes a sus hijos, los señores: JOSÉ RICARDO, ANGEL ALBERTO, LUIS JAIRÓ, DANNY EUGENIO, JHONNY SEGUNDO, MARIA SANDRA, JACQUELINE ROSA; y, MERCEDES MARIANA VALENCIA CHAVEZ, quienes son sus únicos y universales herederos, habiéndose formado una comunidad hereditaria de bienes entre ellos, la misma que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza. D) Con fecha diez de agosto del dos mil cuatro, se encuentra inscrita la Posesión Efectiva Proindiviso sobre el bien inmueble descrito de propiedad del Causante señor Segundo Eugenio Valencia Triviño, a favor de sus hijos los señores Ángel Alberto, Danny Eugenio, José Ricardo y Luis Jairo Valencia Chávez; E) Con fecha tres de diciembre del año dos mil cuatro, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa de derechos y acciones, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el veintisiete de agosto del dos mil cuatro, en la que el señor José Ricardo Valencia Chávez, por sus propios derechos y como Apoderado de su hermano el señor Ángel Alberto Valencia Chávez, y el señor Luis Jairo Valencia Chávez, en su calidad de herederos del señor Segundo Eugenio Valencia Triviño, venden ceden y transfieren sus cuotas hereditarias a favor de su hermano el señor Danny Eugenio

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Valencia Chávez, quedando pendientes las cuotas hereditarias de sus hermanos los señores JHONNY SEGUNDO, MARIA SANDRA, JACQUELINE ROSA; y, MERCEDES MARIANA VALENCIA CHAVEZ. **TERCERA : VENTA DE DERECHOS Y**

ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato,

LOS VENDEDORES, por sus propios derechos y en sus calidades invocadas,

venden, ceden y transfieren a favor del COMPRADOR, señor LUIS JAIRO

VALENCIA CHAVEZ, por sus propios derechos, compra, adquiere y acepta para

sí, los derechos y acciones hereditarios que les corresponden a sus

hermanos los señores DANNY EUGENIO, JHONNY SEGUNDO, MARIA SANDRA,

JACQUELINE ROSA; y, MERCEDES MARIANA VALENCIA CHAVEZ, convirtiéndose

el comprador con el presente contrato de compraventa en el dueño absoluto

del cien por ciento de los derechos y acciones determinados sobre un lote

de terreno ubicado en la Lotización "San Rafael" signado como lote

número Dos, de la manzana "A", sector tercero, localizado en el sitio del

"Agua Potable", actual Avenida Treinta y Cinco de la parroquia y cantón

Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con sus medidas y

linderos iguales, sin reservarse los vendedores nada para sí. **CUARTA :**

PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los

contratantes es por la suma de DIECISEIS MIL TREINTA Y NUEVE 80/100

DÓLARES, valor que la parte compradora entrega en este acto a los vendedores,

quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Joffre Macías Cabal. Registro Profesional: 13-2006-144 del Foro de Abogados,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Johnny Valencia

JHONNY SEGUNDO VALENCIA CHAVEZ

C.C. No. 130764339-3

Maria Sandra Valencia Chavez

MARIA SANDRA VALENCIA CHAVEZ

C.C. No. 130460388-7

Jacqueline Rosa Valencia Chavez

Jacqueline Rosa Valencia Chavez

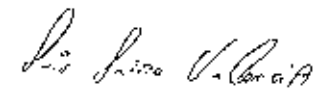
JACQUELINE ROSA VALENCIA CHAVEZ

C.C. No. 130703203-5



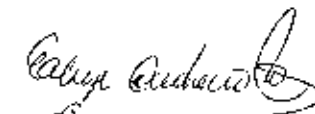
Notaria Cuarta - Manizales

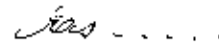

MERCEDES MARIANA VALENCIA CHAVEZ
C.C. No. 130892462-8


LUIS JAIRO VALENCIA CHAVEZ
C.C. No. 131049422-2


DANNY EUGENIO VALENCIA CHAVEZ
C.C. No. 130584148-6




LA NOTARIA.-



Notaria Cuarta - Manta



6/15/2014 14:17

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVLUCO	CONTROL	TITULO Nº
Una parcela por parcelación de terreno y construcción de una casa en MANTA de la parroquia MANTA			1 12 01 05 000	185,00	1800,00	137316	284366
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C.F.F.C.C.	NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
00184266	VA. MARIA CHAVITZ INCORPORACION	110 SAN RAFAEL CALLE 12 AL 1	de parcelación		180,00		
ADQUIRENTE			Junta de Beneficiarios de la parcela		18,00		
C.C.F.F.C.C.	NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		198,00		
00184266	VA. MARIA CHAVITZ INCORPORACION	110 SAN RAFAEL CALLE 12 AL 1	VALOR PAGADO		2,00		
			SALDO		196,00		

EMISOR: 00184266 VA. MARIA CHAVITZ INCORPORACION

SALDO SUBJECTO A VARIACION POR RESOLUCIONES DE LEY

UNIDAD NACIONAL DE FOMENTO
16 DE AGOSTO DE 2014
HORA 10:00 AM. CANTON MANTA
Punto de Emisión: 0000000000000
Nombre: SANTIAGO RODRIGUEZ DE ALVARO

Referencia: 0000000000000
Efectivos: 1,00
Total Pagados: 1,00
Cantidad Cheques: 0,00

UNIDAD NACIONAL DE FOMENTO
SOLICITUD MANTA
16 JUL 2014
Sr. Rodolfo Salazar Sánchez
#42000003 - #42000008

Agencia
Cantón Manta
Calle 2- Tel: 011 1291211000





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360098800001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 3611-479 / 3611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000284367

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AYALLO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escuela pública de COMPRÁ VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-12-07-02-000	195.00	16038.80	137817	284367
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES			
130594-488	VALENCIA CHAVEZ DARY DIA HROOS DESEGUND	LOT SAN RAFAEL CALLE 12 AVE. 35	CONCEPTO			
			GASTOS ADMINISTRATIVOS			
			Impuesto Principal Compra-Venta			1.00
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			
13-0094222	VALENCIA CHAVEZ LUIS JAIRO	NA	VALOR PAGADO			59.91
			SALDO			59.91
			C.C.O			59.91

EMISION: 6/11/2014 4:17 MARCELA CADRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECEBIDO
6/11/2014 4:17



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 23

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2617747

102

COMPROBANTE DE PAGO

0012824

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVLUD PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHO ALVARADO FAVARE

12/06/2014 10:54:19

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

Este comprobante no tendrá validez sin el registro de pago

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.25

Nº 0093261

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VALENCIA CHAVEZ DANNY IBA RIBOS DESEGUND.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de Junio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1120706000 LOT. SAN RAFAEL CALLE 12 AVE. 35
Manta, diez y ocho de Junio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Roberta M. M. M.
RECAUDACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD. 1-25

Nº 0065116

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios REANO. —
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION. —
VALENCIA CHAVEZ DANNY D/A HRDOS. DESEGUND —
perenección 18, SAN RAFAEL: CALLE 19 AV. 35. —
ubicada LAVADO COMERCIAL DIFERENTE COMPRVENTA —
cuyo \$16039.80 DIECISEIS MIL TREINTA Y NUEVE 80/100 DOLARES — asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA. —

JMORERA

18 JUNIO 2014
Manta, de del 20

*Que se le
diga que se le
ha otorgado el
certificado*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Luis Figueroa I.
Subdirector de Rentas y
Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 0113922

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 113922

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de junio de 2014

No. Electrónico: 22658

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-12-07-06-000

Ubicado en: LOT. SAN RAFAEL CALLE 12 AVE. 35

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 195,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1305841486

VALENCIA CHAVEZ DANNY DIA HRDOS DESEGUND

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13650,00
CONSTRUCCIÓN:	2389,80
	16039,80

Son: DIECISEIS MIL TREINTA Y NUEVE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Rueda
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 17/06/2014 16:06:53

INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 78 Año 1988

En Quito provincia de Quito
 de mil novecientos ochenta y ocho de Quito
 siendo la presente para inscripción de la defunción de:
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Segundo Enrique Torres Talavera
 Sexo: masculino Estado Civil: soltero Edad: 44 años
 Nombres y Apellidos del padre: Juan P. Torres
 Nombres y Apellidos de la madre: María P. Torres Fecha: 28 de mayo
 Lugar del fallecimiento: Quito de mil novecientos ochenta y ocho E) Correo
 de Quito
 Previamente se llama: Segundo Enrique Torres Talavera
 Causa de la muerte: Enfermedad pulmonar (Enfermedad del corazón)
 Solicitó esta inscripción: Marta Elena Torres Talavera con Cédula
 de Identidad N° 112231913-5 Empleado 2 en Quito

OBSERVACIONES:

Ente de la Defunción N° 13202888-4



FIRMAS

Marta Elena Torres Talavera

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE ALANABÁ
RESOLUCIÓN No. 113012004RRRECIB15

26.06.2004

27 JUL. 2004

ASUNTO: SE ATIENDE SOLICITUD DE PRESCRIPCION.
TRAMITE No. 113012004RRRECIB15
CONTRIBUYENTE: HEREDEROS DEL SR. SEGUNDO LUGENIO VALENCIA TRIVIÑO

CONSIDERANDO:

1.- Que el Art. 9 de la Ley No. 011, que crea el Servicio de Rentas Internas, publicado en el Registro Oficial No. 20, el 4 de diciembre de 1991, expresa que los Directores Regionales ejercen dentro de sus respectivas jurisdicciones las funciones que el Consejo Editorial asigna al Director General, con excepción de absolución de consultas y recursos de revisión, así como los Artículos 69 y 101 General del Código Tributario, de modo que es en favor de la Administración expedir Resolución motivada en el tiempo que corresponde en las peticiones, recursos, consultas y recursos que presenten los sujetos pasivos de tributos y quienes se relacionen con ellos en el ámbito de la Administración.

2.- Que los SRS ANGE ALBERTO VALENCIA CHAVEZ, JESSY LUGENIO VALENCIA CHAVEZ, JOSÉ RICARDO VALENCIA CHAVEZ y LUIS FERRER VALENCIA CHAVEZ, señalan en motivo número 14, artículo 17 de la Ley de Rentas Internas con fecha 13 de Julio del 2004, signado con el número No. 113012004RRRECIB15 la prescripción de los intereses adeudados por falta de declaración del Impuesto a la Renta de las Cuentas Corrientes del Señor Segundo Lugenio Valencia Triviño, Eche no el 18 de Abril de 1984, impidiendo a su vez en el artículo 11 del Código Tributario.

3.- Que los señalados afirman a este respecto las siguientes documentaciones: Certificado de Defunción del Señor Segundo Lugenio Valencia Triviño, otorgado el 18 de Abril de 1984, por el Dr. Carlos de los Angeles, médico, con edad de sesenta y siete años de edad y fecha de nacimiento (fotografía) de 13 de Julio de 1916, y en el cual consta que el Registro de la Propiedad del Cantón Miraflores, en el que se establece que el Señor Segundo Lugenio Valencia Triviño es propietario de un solar ubicado en el lote 10, zona San Rafael, situado en el sitio del "Agua Potable" del Cantón Miraflores, P.O. Municipal de Avacha Municipal del Buen Gobierno, P.O. 11.

4.- Que el artículo 31 del Código Tributario en vigencia establece que: "La acción de cobro de los tributos tributarios y sus intereses, al igual de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirán en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueran exigibles y en los diez días desde aquella en que debió presentarse el correspondiente, respectivamente, al órgano de recaudación, si no se ha cumplido con el pago".

5.- Que el primer inciso del artículo 19 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, vigente a la fecha de fallecimiento del Señor Segundo Lugenio Valencia Triviño dispone que los herederos y legatarios declararán y pagaran el impuesto a la renta sobre herencias, legados y donaciones en el momento de fallecimiento para el caso de la Administración Tributaria hasta dentro de los 180 días posteriores a la fecha en que se configure el hecho imponible, según las normas y reglamentos.

6.- Que, revisada la documentación presentada se establece que ha excedido el plazo de prescripción consagrada en el artículo 31 del Código Tributario para ejercer la acción de cobro del impuesto a la Renta sobre Deudas y Donaciones que les corresponde a los SRS ANGE ALBERTO VALENCIA CHAVEZ, JESSY LUGENIO VALENCIA CHAVEZ, JOSÉ RICARDO VALENCIA CHAVEZ y LUIS FERRER VALENCIA CHAVEZ, señalando los hechos del Señor Segundo Lugenio Valencia Triviño, sobre el solar ubicado en el lote 10, zona San Rafael, situado en el sitio del "Agua Potable" del Cantón Miraflores.

Trámite No. 113012004RRRECIB15

Resolución No. 113012004RRRECIB15



Impuesto del
más de ocho

o transmisión de

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

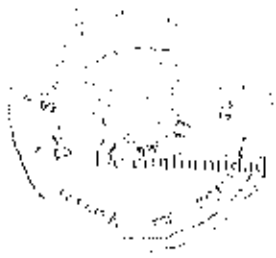
o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no

o cuando no



De conformidad con las normas legales vigentes en la Administración Tributaria.

RESUELVE:

1- Aceptar lo solicitado por los SRES. ANGEL ALBERTO VALENCIA CHAVEZ; DANNY EUGENIO VALENCIA CHAVEZ; JOSE RICARDO VALENCIA CHAVEZ y LUIS JAIRO VALENCIA CHAVEZ y proceder a declarar con lugar la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre Herencias, Legados y Donaciones que les corresponde sobre un solar ubicado en la Lotización San Rafael, situada en el sitio del "Agua Potable" del cantón Manabí, dejado por el Señor Segundo Eugenio Valencia Triviño, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden a esta Resolución.

2- Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Servicios Tributarios del Servicio de Rentas Internas de Manabí.

3- Indicar a los solicitantes que la prescripción concedida en esta Resolución, se refiere exclusivamente a la cuota que les corresponde en calidad de herederos del Señor Segundo Eugenio Valencia Triviño, no beneficiando a quienes no la hayan solicitado de acuerdo con el último inciso del artículo 54 del Código Tributario.

4- Notificar con el contenido de la presente Resolución a los SRES. ANGEL ALBERTO VALENCIA CHAVEZ; DANNY EUGENIO VALENCIA CHAVEZ; JOSE RICARDO VALENCIA CHAVEZ y LUIS JAIRO VALENCIA CHAVEZ, en el domicilio señalado para el efecto, ubicado en la calle 12 y Avenida 35, casa No. 207, frente al mercado de Santa María, en la ciudad de Manabí.

Comuníquese.

Dado en Portoviejo, a

27 JUL. 2004

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el Ing. Agustín Casanova Cedeño, DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABÍ, en Portoviejo.

Lo verifico.-

27 JUL. 2004
Ing. Laura Mera Cedeño
SECRETARIA REGIONAL DEL SERVICIO
DE RENTAS INTERNAS DE MANABÍ



regional, Manabí
en 01 folios
revisado por el área de legalidad 01/08/2004
original, Manabí

Dr. E. J. Rodríguez
2004



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



33459



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33459

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 02 de marzo de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel/Ident. Predial: 1120706000

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones sobre el lote de terreno ubicado en la Lotización "San Rafael", signado como lote número Dos de la Manzana "A", sector tercero, localizado en el Sitio del "Agua Potable" actual Avenida Treinta y cinco de la Parroquia y Cantón Manta, el que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle pública y once metros de longitud POR ATRAS: Con terrenos de la vendedora. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del Señor Pedro Calvache. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del Señor Explición Mendoza por ambos costados con una extensión de veintidós metros. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3 08/01/1971	3
Sentencia	Poseción Efectiva	24 10/08/2004	340
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	2.554 03/12/2004	10.822

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: viernes, 08 de enero de 1971
Tomo: 3 Folio Inicial: 3 - Folio Final: 3
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio:
Oficina pública de donde se genera el original: Notaría Primera
Número del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de diciembre de 1970
Escritura, título o resolución:
Fecha de Resolución:

2. Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Lotización "San Rafael" situada en el sitio del "Agua Potable" de esta ciudad, este terreno está marcado con el número dos (2) de la Manzana "A" en el sector Tercero.

Certificación impresa por: ZMS

Fecha Registral: 11/02/2012





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000028722	Valencia Triviño Segundo Eugenio	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000015368	Balda Menendez Atensaida	Viudo	Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 10 de agosto de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 340 - Folio Final: 352

Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio: 3.474

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión Efectiva Prendiviso del bien inmueble dejado por el Causante Don Segundo Eugenio Valencia Triviño.

Un bien inmueble signado con el número Dos de la Manzana "A" en el Sector Tercero de la Lotización San Rafael,

ubicada en el Sitio del Agua Potable de este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-04603895	Valencia Chavez Angel Alberto ✓	Soltero	Manta
Beneficiario	13-05841486	Valencia Chavez Danny Eugenio ✓	Soltero	Manta
Beneficiario	13-09782991	Valencia Chavez Jose Ricardo ✓	Soltero	Manta
Beneficiario	13-10494222	Valencia Chavez Luis Jairo ✓	Soltero	Manta
Causante	80-0000000028722	Valencia Triviño Segundo Eugenio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2554	03-dic-2004	10822	10834

3 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 03 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.822 - Folio Final: 10.834

Número de Inscripción: 2.554 Número de Repertorio: 5.559

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de agosto de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Valencia Chavez Jose Ricardo, por sus propios derechos y como Apoderado de su Hermano el Señor Angel

A l b e r t o V a l e n c i a C h a v e z .

Los Derechos y Acciones sobre el lote de terreno ubicado en la Lotización "San Rafael", signado como lote número

Dos de la Manzana "A", sector tercero, localizado en el Sitio del "Agua Potable" actual Avenida Treinta y cinco de la

P a r r o q u i a y C a n t ó n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000028722	Valencia Triviño Segundo Eugenio	(Ninguno)	Manta

Certificación Impresa por: 2675

Fecha Registrada: 33459

Página: 2 de 3





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Comprador	13-05841436	Valencia Chavez Danny Eugenio		Manta
Vendedor	13-04603895	Valencia Chavez Angel Alberto		Manta
Vendedor	13-09752991	Valencia Chavez Jose Ricardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-15494222	Valencia Chavez Luis Jaime	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. inscripción:	Rec. inscripción:	Folio inicial:	Folio final:
Compra Venta	3	08-ene-1971	3	3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:37:21 del miércoles, 16 de julio de 2014

A petición de: *Ab. Jaime E. Delgado Intrigado*

Jaime E. Delgado Intrigado

Elaborado por: Zayda Azucena Santos Pachay
134736043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepcionalmente se otorga un traspaso de dominio o se emite un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

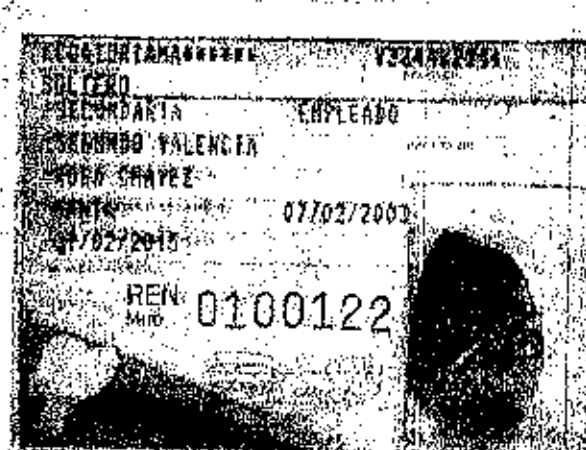
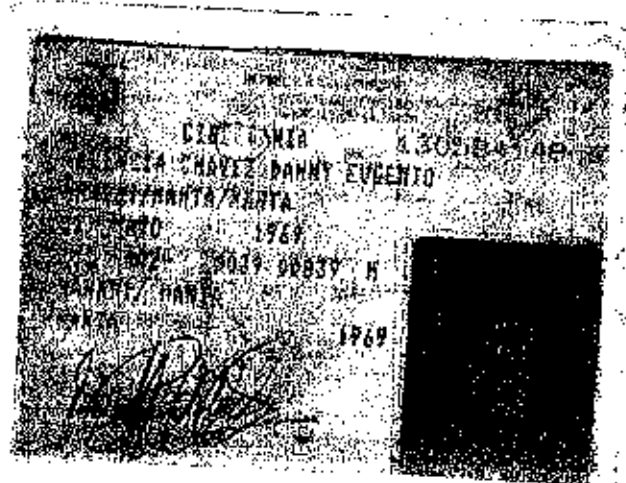
Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta

Oficinas de Manta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

099 - 0180 1305841486
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
VALENCIA CHAVEZ DANNY EUGENIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANABI	1
CANTÓN	PANDEQUELA	ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA
() PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO EMPLEADO...

APellidos y Nombres del Padre:
VALENCIA SEGUNDO EUGENIO

Apellidos y Nombres de la Madre:
CHAVEZ ROSA ORFELINA

Lugar y fecha de expedición:
MANIZALES
2014-02-22

Fecha de expiración:
2024-02-22

 Tony Valenciano

1. FIRMADO POR EL EMPLEADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: NEGOCIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VALENCIA SEGUNDO EUGENIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHAVEZ ORFELINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2013-03-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-11
 VZ143Y1242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
 N. 130460388-7
 CÉDULA DE:
 CIUDADANÍA:
 APELLIDOS Y NOMBRES: VALENCIA CHAVEZ MARIA SANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1998-03-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 DALTON ARTURO BALCAZAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 099
 099-0225 1304603887
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VALENCIA CHAVEZ MARIA SANDRA
 MANABI
 PROVINCIA: MANTA
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: 1
 ZONA: 1
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN Y CÉDULA

FORMA DE CIUDADANÍA 1- 1307032035

APellidos y Nombres
VALENCIA CHAVEZ
JACQUELINE ROSA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
VALENCIA TRIVIÑO SEGUNDO EUGENIO

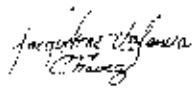
APellidos y Nombres de la Madre
CHAVEZ ROSA DRELIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2014-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-20

V3344V4447


DIRECTOR GENERAL


TITULAR DEL CÉDULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2014

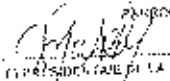
002
002 - 0257
1307032035

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
VALENCIA CHAVEZ JACQUELINE ROSA

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
FLORES ALFAJO
PARRONIA

2
4
2014


PRESIDENTE DE LA JUNTA

Glenn
Revisor Político Central
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130892462-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VALENCIA CHAVEZ
MERCEDES MARIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JACINTO FELIX
BERMEO LUZCANDO



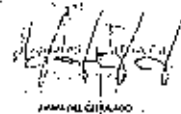
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE Y64441M412

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALENCIA TRIVINO SEGUNDO EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ VALENCIA ROSA ORFELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-04-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-04



DIRECTOR GENERAL JACINTO LUZCANDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CSE

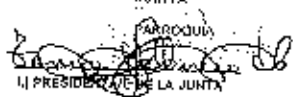
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

099 - 0226 1308924628

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALENCIA CHAVEZ MERCEDES MARIANA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

BACHILLERATO ESTUDIANTE
VALENCIA SEGUNDO HERNANDEZ
CHAVEZ VALENCIA ROSA ORFELINA
MANTA
2011-04-13
2021-04-13

V43-446244

00457810

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION E EDUCACION



REG. DE
CIUDADANIA
APSE. IND. Y NOMBRES
VALENCIA CHAVEZ
LUIS JAIRQ
PARCELO. DOCUMENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-04-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

131049422-2



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

090
090 0295 1310494222

MANTORQUE J. A. R. 10-000
VALENCIA CHAVEZ LUIS JAIRQ

MANABI
MANTORQUE
MANTA
CIRCUITO DE REG. CIVIL
TAMAYO
10-000

10-000

10-000

Valencia
VALENCIA CHAVEZ LUIS JAIRQ
MANTORQUE J. A. R. 10-000



ENTRAN 16 FOLIOS ESTÁN
HUBRICADAS POR MI
L. Eliseo Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL.
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NUMERO: 2014.13.08.04.P5047. DOY FE. - 9



Eliseo Cedeño Menéndez
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

